

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
COTIZACIÓN OBRAS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CÓDIGO DEL PROCESO: COTO-UA-002-2023

Objeto de Contratación: “ READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .”.

GUAYAQUIL , 15 de agosto del 2023

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE COTIZACIÓN DE OBRAS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia</p>
SECCION III	<p>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</p> <p>3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance de la oferta 3.6 Forma de pago</p>
SECCIÓN IV	<p>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</p> <p>4.1. Integridad de las ofertas 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la Oferta Económica</p>
SECCIÓN V	<p>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</p> <p>5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante</p>

COTIZACIÓN OBRAS
COTO-UA-002-2023

I. CONDICIONES PARTICULARES DE COTIZACIÓN DE OBRAS

SECCIÓN I
CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas, para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **499.998,65718 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho dólares 65718/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **240 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, *únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad UNIVERSIDAD DE LAS ARTES el valor de 0,00000*, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 2 y máximo de 5 días*) contados a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 2 y máximo de 5 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en la Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **PORTAL S/N y PORTAL**, Referencia: **LAS OFERTAS SE RECIBIRÁN ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS**; o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **14:00** del día **29 de agosto del 2023**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. En los dos casos, sea que la Oferta se presente en forma física o en forma electrónica, el precio de la misma siempre deberá subirse a través del portal institucional del SERCOP, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el Portal, será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la

recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **AVENIDA BOYACÁ S/N y 10 DE AGOSTO** Referencia **OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. El procedimiento NO contempla reajuste de precios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y las resoluciones que el SERCOP dicte para el efecto.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria

Número de Partida	Descripción
2023.086.9999.0000.82.00.086.002.000.0901.7505 01.000000.001.0000.0000	READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. El 50 por ciento del monto total a la firma del contrato en calidad de anticipo

Forma de pago: Pago por planilla de **50%**. El 50 por ciento restante contra presentación de planillas bimensuales de avance de obra, las mismas que deberán ser presentadas dentro de los 5 primeros días de cada mes, estas deberán ser debidamente aprobadas tanto por fiscalización como por la Administración de contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo, de manera proporcional al 50 por ciento del valor de cada planilla normal bimensual y cualquier otro cargo al contratista, que sea de legal aplicación del Contrato.

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
9. **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

GUAYAQUIL, 15 de agosto del 2023

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO

COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la construcción de: **READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ANTIGUO EDIFICIO EX SRI PARA USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas de obras consideradas de origen ecuatoriano, la Entidad Contratante considerará y analizará las ofertas de obra que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **499.998,65718 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho dólares 65718/100000 centavos)**,NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Limpieza de obra	u	8	509,14080	4.073,12640
2	Lona de Protección Perimetral	m2	480	35,45900	17.020,32000
3	Trazado, Replanteo y nivelación para edificaciones	m2	1200	1,97590	2.371,08000
4	Derrocamiento de paredes de mampostería (incluye aluminio y vidrio, revestimientos, carpintería, todas las instalaciones existentes y desalojo)	m2	1988.6	10,52963	20.939,22222
5	Remoción de recubrimientos en piso y remoción de todo material existente sobre la losa de compresión (incluye desalojo)	m2	922	11,17589	10.304,17058
6	Desmontaje de estructuras de cubierta existente (incluye desalojo)	m2	260	11,75699	3.056,81740
7	Remoción de tumbado existente (incluye retiro de todas las instalaciones existentes: eléctricas, electrónicas, hidráulicas, sanitarias, climatización y desalojo)	m2	1200	8,41954	10.103,44800
8	Rotura de Elementos de Hormigon Armado Tipo Columna o Muros (incluye apuntalamiento y desalojo)	m3	68	125,58000	8.539,44000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
9	Rotura de Sistemas de Piso: losa, vigas (incluye apuntalamiento y desalojo)	m2	335	57,40000	19.229,00000
10	Hormigón f'c=280 kg/cm2 (elaborado en obra, incluye encofrado)	m3	73.25	297,46540	21.789,34055
11	Steel Deck placa 55 e=0.76mm, suministro e instalación	m2	552.74	36,00000	19.898,64000
12	Malla electrosoldada 5.5 20X20, suministro e instalación	m2	552.74	9,10000	5.029,93400
13	Acero estructural ASTM-36, suministro, fabricación e instalación	Kg	29433.40 5	5,81000	171.008,08305
14	Reforzamiento de elementos tipo Columnas (picado de elemento, limpieza, protección de armadura, encamisado con mortero estructural)	m	259	126,26000	32.701,34000
15	Reforzamiento de elementos tipo Vigas (picado de elemento, limpieza, protección de armadura, encamisado con mortero estructural)	m	280	137,06280	38.377,58400
16	Acero de refuerzo para reforzamiento de elementos estructurales, incluye epóxico de anclaje.	Kg	19741.76	2,89000	57.053,68640
17	UPS 10KVA MONOFASICO 220V	u	1	12.609,56260	12.609,56260
18	Acometida 3FNo.2 15KV-TNo.4 DE SN. TUBERIA 4" RIGIDA	m	125	166,85000	20.856,25000
19	Equipo de expansion Directa; Tipo: Piso Techo; capacidad: 36.000 BTU/hr; Inverter	u	1	2.956,66818	2.956,66818
20	Equipo de expansion Directa; Tipo: Consola de pared; capacidad: 12.000 BTU/hr; Inverter	u	4	567,31320	2.269,25280
21	Ventilador de Extraccion;	u	1	332,04000	332,04000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Tipo: Helico Centrifugo; Capacidad: 250 CFM/0.4"SP				
22	Tuberia de Cobre Diam 1-1/8", incluye aislamiento termico y soportes	m	110	34,31865	3.775,05150
23	Tuberia de Cobre Diam 7/8", incluye aislamiento termico y soportes	m	150	29,64927	4.447,39050
24	Tuberia de Cobre Diam 5/8", incluye aislamiento termico y soportes	m	170	17,75570	3.018,46900
25	Tuberia de Cobre Diam 3/8", incluye aislamiento termico y soportes	m	250	12,29000	3.072,50000
26	Tuberia de Cobre Diam 1/4", incluye aislamiento termico y soportes	m	170	10,52000	1.788,40000
27	Ducto de Tol GalvanizadoSin aislamiento Termico	Kg	120	6,33000	759,60000
28	Ducto flexible Aislado,Diam 4"	m	4	9,82000	39,28000
29	Rejilla de extraccion de 10"x10"	u	1	36,40000	36,40000
30	Rejilla de Extraccion de 6"x6"	u	1	30,15000	30,15000
31	Rejilla de Extraccion de 4"x4"	u	3	29,91000	89,73000
32	Juego de 4 bases antivibratoria de goma comprimida de alta resistencia (para equipos hasta de 60.000 BTU/hr) (2)	u	5	38,22000	191,10000
33	Bases para unidad condensadora de descarga horizontal	u	4	28,19000	112,76000
34	Cable de señal concentrico de 2x18 (INTERCONEXION ENTRE EVAPORADOR Y CONDENSADOR)	m	249	2,94000	732,06000
35	Cable de señal	m	167	4,95000	826,65000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	concentrico de 4x12 (INTERCONEXION ENTRE EVAPORADOR Y CONDENSADOR EQUIPOS TIPO CONSOLA DE PARED)				
36	Cargas de Nitrogeno (cargas)	u	3	135,86000	407,58000
37	Valvulas de carga	u	9	2,57000	23,13000
38	Filtro deshidratador diam 3/8"	u	5	25,88000	129,40000
Total:					499.998,65718
No.	Archivo				
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf				

2.3 Especificaciones técnicas:

(Referir al Anexo de Especificación Técnica.)

2.3.1 Planos del proyecto:

(Se anexa de acuerdo a la información que dispone la entidad contratante.)

**SECCION III
CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO**

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de Publicación	2023/08/16	12:00
Fecha límite de preguntas	2023/08/18	12:00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2023/08/25	12:00
Fecha límite de entrega de ofertas	2023/08/29	14:00
Fecha de apertura de ofertas	2023/08/29	15:00
Fecha estimada de adjudicación	2023/09/21	20:00
Concepto	Día	Hora
Fecha de Publicación	2023/08/16	2023/08/15
Fecha límite de preguntas	2023/08/18	2023/08/15
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2023/08/25	2023/08/15
Fecha límite de entrega de ofertas	2023/08/29	2023/08/15
Fecha de apertura de ofertas	2023/08/29	2023/08/15
Fecha estimada de adjudicación	2023/09/21	2023/08/15
Fecha límite para solicitar convalidación de errores		
Fecha límite para convalidación de errores		
Fecha estimada de adjudicación		

-->

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **60** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en línea, Formulario de Oferta: Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios.

3.3.1 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p>COTIZACIÓN “CODIGO DEL PROCESO COTO-UA-002-2023.”</p> <p>SOBRE ÚNICO</p> <p>Señor(a):</p>
--

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Presente

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

El Secretario de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.4 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **240 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

La recepción definitiva se realizará en el término de **El período entre la entrega-recepción provisional y la entrega recepción definitiva será de 180 días, de conformidad con lo establecido en el Art. 317 del RGLOSNCP.**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

3.5 Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de la depreciación, operación y mantenimiento de los equipos, (si son de propiedad del oferente) y el costo de arrendamiento en el caso de ser alquilados, el costo de los materiales, equipos y accesorios a incorporarse definitivamente en el proyecto, mano de obra, transporte, etc.; los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la obra a contratarse, es decir, todo lo necesario para entregar la obra contratada lista para ser puesta en servicio.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Específicas del Pliego, en el Formulario de Oferta, Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios, para la obra que propone ejecutar.

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto.

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria y en el Contrato.

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. El 50 por ciento del monto total a la firma del contrato en calidad de anticipo.

3.6.2. Valor restante de la obra: Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas **BIMENSUAL**, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

**SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

4.1 Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Análisis de precios unitarios
- 1.7 Metodología de construcción
- 1.8 Cronograma valorado de trabajos
- 1.9 Experiencia del oferente
- 1.10 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.11 Equipo asignado al proyecto

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

EL OFERENTE DEBERÁ REVISAR LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PLIEGO, LO QUE LE SERVIRÁ PARA IDENTIFICAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS Y DEMÁS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Equipos y/o Instrumentos	Cantidad	Características
1	COMPRESOR DE AIRE 185 CFM CON MARTILLO	1	Motor 60 HP / 2800 RPM Rango de presión 80 – 125 psi Rotatorio de tornillo de una etapa en aceite (5.9 m / min) 2 salidas de aire de 19mm (3/4 de pulgada) Tamaño de los neumáticos ST 175 / 80D 13 Peso completo de 2130 libras Capacidad del tanque de combustible 20 Gls Combustible: Diesel Consumo por hora de combustible 2.5 Gls./hrs Incluye soplete y mangueras
2	ANDAMIOS METÁLICOS	4	Cuerpos de andamios metálicos Andamio

No.	Equipos y/o Instrumentos	Cantidad	Características
			de concepción sencilla y fácil montaje. El sistema AM72 está basado en marcos de bajo peso, con una gran capacidad estructural, lo que se traduce en un equipo de óptima productividad (JUEGOS)
3	VOLQUETA	1	Con capacidad de 2.5 toneladas de carga, el vehículo debe estar en buen estado y se deberá considerar lo establecido por la Agencia Nacional de Tránsito, referente a la vida útil del vehículo, así mismo se presentará la copia íntegra de la matrícula.
4	CIZALLA	2	1. Tijeras grandes y fuertes para cortar planchas de metal en frío planchas de hasta 4 mm somar no4
5	CONCRETARA	2	Concretaras de trompo, con rendimiento aproximado de 2.5 m ³ /hora, con llantas neumáticas tipo automotriz, fijación del tambor en cualquier posición por medio de trinquete, sistema de transmisión por dos bandas o correas tipo V, cabina amplia y ventilada para el motor, barra de remolque extensible para facilidad de transporte.
6	AMOLADORA	2	Esmeriladora angular 15 mm 9 pulgadas 2400w
7	SOLDADORA	4	Tipo Inverter 200amp/160 profesional 110/220
8	EQUIPO DE SOLDADURA OXIACETILÉNICA	1	Kit cautín, soldadura, pasta soldar absorbedor, estación de soldadura 70 watts digital
9	EQUIPO SEGURIDAD	3	Botas de seguridad: requisito obligatorio en toda obra; hay que adquirir botas con punta de acero y suela antiperforación Casco: según los artículos 14 y 39 del Reglamento de seguridad y salud para la construcción y obras públicas cumplir con la certificación ANSI20 Z 89.1 Chaleco reflectivo Gafas de seguridad Guantes: para solda electrógena Mascarilla: son necesarias cuando se deba trabajar con polvo o gases
10	LINEAS DE VIDA	3	Arnés -Línea de vida homologada o anclaje de seguridad. Cuerdas, dispositivos de frenada, eslinga y retráctil. Dispositivo absorbedor de energía. Conector o gancho que ancle al trabajador a través del arnés de seguridad anti caídas
11	SEGURIDAD ALTURAS	2	Proyectos "llave en mano" Protección Anti caídas Barandillas contrapesadas Redes de posicionamiento

No.	Equipos y/o Instrumentos	Cantidad	Características
12	SOLDADORA ELÉCTRICA	2	Soldadora 270 amperios
13	MAQUINA PULIDORA	2	Pulidora industrial piso 20 pulgadas
14	PULIDORA	2	Pulidora 1300w disco 7 pulgadas
15	BOMBA FUMIGACIÓN	2	Bomba de fumigación motor 3.5 Hp de 25 lt
16	JUEGO DE RUEDAS	2	Con base para transporte mediano - ligero
17	RANURADORA	2	Ranuradora De ¼/ 2 /6 /A6
18	ESCALERA DE TIJERAS	4	La escalera tijera de fibra de vidrio/aluminio rango 2.44 metros y 8 peldaños puede ser utilizada en bajas y medianas alturas, además de tener ranuras para mantener las herramientas a la mano.
19	TALADRO PERCUSIÓN ELÉCTRICO	2	Taladro de percusión Gsb 13/ Gsb 16 Re professional
20	TALADRO ELÉCTRICO	2	Potencia 1000 watts rango de revoluciones de 800 a 2500 por minuto, función de percusión, función de marcha en reversa
21	MULTÍMETRO DIGITAL	2	Multímetro digital completo Termocupla de Alta calidad
22	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (GUANTES, BOTAS, GAFAS)	20	Verificar normas de seguridad para cada trabajo a realizarse

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Superintendente de obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil o Arquitecto	1
2	Residente de obra 1	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil o Arquitecto	1
3	Residente de obra 2	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Licenciado en Restauración	1
4	Especialista en Estructuras	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil experiencia en Estructuras	1
5	Ing. Eléctrico	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Eléctrico	2
6	Ing. Civil	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil-con experiencia en sanitario	1
7	Ing. Civil	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil con experiencia en hidráulica.	1

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
8	Ing. Ambiental o civil	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil con estudios o especialización en ambiente o Ing. Ambiental	1
9	Ing. Mecánico o industrial	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Mecánico o industrial con experiencia en climatización	1
10	Ing. Eléctrico y electrónico	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Electrónico o ingeniero en telecomunicaciones	1

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El oferente deberá adjuntar a su oferta contratos o actas de entrega recepción, u órdenes de compra ejecutadas, o certificados de cumplimiento, relacionados con la ejecución, rehabilitación, reparación y/o mantenimiento de obras civiles en general	Experiencia General	23	2	199.999,46290	1	39.999,89257
2	El oferente deberá adjuntar a su oferta contratos o actas de entrega recepción, u órdenes de	Experiencia Específica	23	2	99.999,73144	1	19.999,94629

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
	compra ejecutadas, o certificados de cumplimiento, relacionados con la ejecución, rehabilitación, reparación y/o mantenimiento de edificaciones patrimoniales.						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Superintendente de obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil o Arquitecto	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Experiencia como superintendente de obra, administrador de obra o director de obra en construcción y/o fiscalización de edificaciones, en las que se hayan implementado las siguientes áreas: Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Hidrosanitaria, Mecánica, Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Deberá presentar certificados con respectivos contratos o actas de entrega recepción definitiva debidamente legalizada, cuyo monto mínimo sumado alcance el	7 años	2	249.999,32500

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	50por ciento del presupuesto referencial de este proceso.			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Residente de obra 1	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil o Arquitecto	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Presentar certificados con su respectivo contratos o actas de entrega recepción definitiva de experiencia en obras similares. La sumatoria deberá alcanzar el 25por ciento del presupuesto referencial de este proceso.	5 años	2	124.999,66430

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Residente de obra 2	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Licenciado en Restauración	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	Presentar certificados con su respectivo contratos o actas de entrega recepción definitiva de experiencia en obras patrimoniales. La sumatoria deberá alcanzar el 25por ciento del presupuesto referencial de este proceso.	5 años	2	124.999,66430

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
4	Especialista en Estructuras	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil experiencia en Estructuras	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
4.1	Presentar certificados con su respectivo contratos o actas de entrega recepción definitiva de experiencia en diseños sismo resistente de obras civiles, realizando la actividad de diseño estructural. La sumatoria deberá alcanzar el 25por ciento del presupuesto referencial de este proceso.	5 años	2	124.999,66430

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
5	Ing. Eléctrico	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Eléctrico	2

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
5.1	Presentar certificados con su respectivo contratos o actas de entrega recepción definitiva de experiencia en obras en hormigón armado, realizando la actividad de Supervisión de instalación de sistemas eléctricos, o instalación de sistemas eléctricos como contratista, o elaboración de estudios o consultorías eléctricas. La sumatoria deberá alcanzar el 25por	5 años	2	124.999,66430

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	ciento del presupuesto referencial de este proceso.			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
6	Ing. Civil	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil-con experiencia en sanitario	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
6.1	Presentar certificados con su respectivo contratos o actas de entrega recepción definitiva de experiencia en obras en hormigón armado, en cálculo, diseño, administración o construcción de sistemas hidrosanitarios de obras civiles. La sumatoria deberá alcanzar el 15por ciento del presupuesto referencial de este proceso.	3 años	2	124.999,66430

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
7	Ing. Civil	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil con experiencia en hidráulica.	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
7.1	Presentar certificados con su respectivo contratos o actas de entrega recepción definitiva de experiencia en obras en hormigón	3 años	2	124.999,66430

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	armado, realizando la actividad de Supervisión de instalación de sistemas hidráulicos, o instalación de sistemas hidráulicos como contratista, o elaboración de estudios o consultorías de sistemas hidráulicos. La sumatoria deberá alcanzar el 15por ciento del presupuesto referencial de este proceso.			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
8	Ing. Ambiental o civil	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Civil con estudios o especialización en ambiente o Ing. Ambiental	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
8.1	Presentar certificados con su respectivo contratos o actas de entrega recepción definitiva de experiencia en obras en hormigón armado, realizando la actividad de supervisión o ejecución de estudios ambientales. La sumatoria deberá alcanzar el 15por ciento del presupuesto referencial de este proceso.	3 años	2	124.999,66430

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
9	Ing. Mecánico o industrial	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Mecánico o industrial con experiencia en climatización	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
9.1	Presentar certificados con su respectivo contratos o actas de entrega recepción definitiva de experiencia en obras en hormigón armado. La sumatoria deberá alcanzar el 25por ciento del presupuesto referencial de este proceso.	3 años	2	124.999,66430

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
10	Ing. Eléctrico y electrónico	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ing. Electrónico o ingeniero en telecomunicaciones	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
10.1	Presentar certificados con su respectivo contratos o actas de entrega recepción definitiva de experiencia en obras en hormigón armado. La sumatoria deberá alcanzar el 15por ciento del presupuesto referencial de este proceso.	3 años	2	62.499,83200

4.1.6 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)

17.999,93236 dólares de Estados Unidos de América.

4.1.7 Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:

No.	Descripción
1	<p>La entidad contratante requerirá y verificará que el oferente presente el compromiso de cumplimiento de este parámetro en la ejecución contractual de la obra, el cual consta en el "Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual", y se actuará conforme lo previsto en los artículos 298, numeral 9, 305.1, y 326 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, según el procedimiento que corresponda. Por lo que, con la sola presentación de este formulario se considerará cumplido este parámetro. La metodología deberá contener: METODOLOGÍA... El oferente deberá detallar, sin reproducir los términos de referencia: Por lo cual el oferente deberá desarrollar la descripción de las actividades en concordancia del cronograma propuesto donde se evidencia cada una de las actividades, frentes de trabajos, materiales, personal y equipo a emplearse para el cumplimiento del objeto de la contratación. Esta metodología debe reflejar el flujo de las actividades (con relación al cronograma) y la ruta crítica hasta la finalización del proyecto El cronograma deberá contener: CRONOGRAMA Se evaluará el cronograma valorado de trabajos, el mismo que deberá guardar relación con los análisis de precios unitarios y el equipo propuesto y la utilización de equipos. El cronograma deberá proponer las actividades principales de la asignación, su contenido y duración, las fases e inter-relaciones, hitos (actividades de referencia), fechas de entrega de informes, entre otros. Se deberá presentar lo siguiente: - Metodología de Ejecución de los trabajos. - Cronograma valorado de los trabajos. - Cronograma de ejecución de trabajos (Avance físico) elaborado con la herramienta Primavera o MS Project Se deberá indicar con suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para los diferentes trabajos de ejecución de la obra. Se considerará la correcta secuencia de actividades. El Oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone ejecutar. No se aceptará que la metodología sea una repetición de los términos de referencia (TDR), el desarrollo de la oferta deberá demostrar que el oferente ha entendido el alcance de los servicios y presentará su metodología para lograr los resultados requeridos, deberá presentar los anexos de los precios unitarios en archivo adjunto excel .xls, además todo lo que el oferente proponga dentro de la metodología de trabajo si no está considerado en el presupuesto referencial corre por cuenta del mismo.</p>

4.1.8 Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad contratante:

No.	Nombre	Medio de Comprobación
1	ORGANIGRAMA, DIAGRAMA DE PERT, HISTOGRAMA	<p>El oferente deberá cumplir con la presentación de todos y cada uno de los apartados solicitados en el apartado Otros parámetros de calificación, para obtener el puntaje máximo al no presentar alguno de los aspectos requeridos, detallados a continuación, no será acreedor de ningún puntaje: -Organigrama: De la participación del personal técnico; deberá presentar diagrama de funciones con relación a la función</p>

No.	Nombre	Medio de Comprobación
		de cada personal técnico, tiempo de participación de cada personal técnico y actividades. -Diagrama de Pert. -Cronograma de ejecución de trabajos (Avance físico) elaborado con la herramienta Primavera o MS Project. -Metodología Constructiva -El oferente deberá presentar la ruta crítica. -Histograma de utilización de personal y equipos. -

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Metodología y cronograma			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
ORGANIGRAMA, DIAGRAMA DE PERT, HISTOGRAMA			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

4.1.10 Información financiera de referencia

Análisis Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	mayor o igual a 1,0
Índice de endeudamiento	1,50	menor a 1,5

4.2. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante:

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
Experiencia general	No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia general solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	Anexo no seleccionado.
Experiencia específica	No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	Anexo no seleccionado.
Experiencia del personal técnico	por exigencia del sistema se coloca puntaje	Anexo no seleccionado.
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *		
Oferta económica	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución	Anexo no seleccionado.

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
	expedida por el SERCOP para el efecto. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.	
MYPES y EPS		Anexo no seleccionado.
MYPES y EPS Locales		Anexo no seleccionado.

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*" :

No.	Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación
1	ORGANIGRAMA, DIAGRAMA DE PERT, HISTOGRAMA	El oferente deberá cumplir con la presentación de todos y cada uno de los apartados solicitados en el apartado Otros parámetros de calificación, para obtener el puntaje máximo al no presentar alguno de los aspectos requeridos, detallados a continuación, no será acreedor de ningún puntaje: -Organigrama: De la participación del personal técnico; deberá presentar diagrama de funciones con relación a la función de cada personal técnico, tiempo de participación de cada personal técnico y actividades. -Diagrama de Pert. -Cronograma de ejecución de trabajos (Avance físico) elaborado con la herramienta Primavera o MS Project. -Metodología Constructiva -El oferente deberá presentar la ruta crítica. -Histograma de utilización de personal y equipos. -

Parámetro sugerido
Experiencia general
Experiencia específica
Experiencia del personal técnico
Oferta económica
Mypes Nacionales Micro y Pequeñas Empresas y/o Actores de la Economía Popular y Solidaria
Mypes Locales Micro y Pequeñas Empresas y/o Actores de la Economía Popular y Solidaria

Parámetro sugerido

Criterios generales

A continuación se describe la metodología establecida por la entidad contratante:

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
Experiencia general	No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia general solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	Anexo no seleccionado.
Experiencia específica	No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	Anexo no seleccionado.
Experiencia del personal técnico	por exigencia del sistema se coloca puntaje	Anexo no seleccionado.
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *		
Oferta económica	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor	Anexo no seleccionado.

Parámetro	Descripción de la Metodología de Evaluación	Anexo
	puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.	
MYPES y EPS		Anexo no seleccionado.
MYPES y EPS Locales		Anexo no seleccionado.

Para la valoración se observarán los siguientes criterios:

Parámetro	Mensaje	Valoración
Experiencia general		3
Experiencia específica		20
Experiencia del personal técnico		1
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad *	Hasta 5 puntos	1
Oferta económica	Desde 50 hasta 60 puntos	60
Subtotal	La sumatoria debe ser 85 puntos	85
MYPES y EPS	5 puntos	5
MYPES y EPS Locales	10 puntos	10
Total:		100

Detalle del puntaje de "Otros parámetros(s) resueltos por la entidad*":

No.	PARÁMETRO	VALORACIÓN
1	ORGANIGRAMA, DIAGRAMA DE PERT, HISTOGRAMA	1
Total:		1

SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista preparará las planillas **BIMENSUAL**, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **BIMENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **5** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el periodo **BIMENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

-El contratista debe gestionar y obtener todos los permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, especialmente, pero sin limitarse al cumplimiento de legislación ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, legislación laboral, y cualquier otra normativa de cumplimiento obligatorio en el presente caso, y aquellos términos o condiciones adicionales que se hayan establecidos en el contrato. Asimismo, deberá realizar y/o efectuar, colocar o dar todos los avisos y advertencias requeridos por el contrato o las leyes vigentes (señalética, letreros de peligro, precaución, etc.), para la debida protección del público, personal de la Fiscalización y del Contratista mismo, principalmente si los trabajos afectan la vía pública o las instalaciones de servicios públicos. Se debe recalcar que es obligación que el contratista debe gestionar el permiso de construcción previo al inicio de la obra (es decir a la firma del contrato) deberá solicitar los documentos para que proceda con el ingreso en el portal del Municipio. -Los profesionales que estarán a cargo de la obra deberán estar presente en la obra las horas y días en que se ejecuten los trabajos, Por el incumplimiento de esta obligación, se multará a el contratista según determinación de la fiscalización y administrador de contrato. -Los sueldos y salarios de los trabajadores del contratista se estipularán libremente, pero no serán inferiores a los mínimos legales vigentes en el país. -El contratista deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley, y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador. Las mismas disposiciones aplicarán los subcontratistas a su personal. -Serán también de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social. -El contratista, además, deberá notificar a la entidad contratante cualquier situación que le justifique la sustitución, reemplazo o cambio de su(s) subcontratista(s), en los casos señalados en el numeral 1.25 de las Condiciones Generales del pliego y/o de su personal técnico. -Ningún proveedor o subcontratista podrá formar parte del equipo técnico del contratista. -El contratista, en forma previa a la presentación de las planillas correspondientes, deberá entregar a la Fiscalización de la obra los documentos contentivos de la información relacionada con el cumplimiento del origen de los rubros y el detalle de su ejecución por parte del subcontratista, de acuerdo a los términos constantes en la oferta evaluada. -El contratista se comprometerá a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes. -El contratista, en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito. -Para el cumplimiento de los trabajos, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta, conforme al cronograma de actividades aprobado. -Para sustituir personal técnico clave, asignado a los trabajos, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato. -A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, a su costo, deberá sustituir uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados. -Se responsabilizará de cualquier acto (robos, hurtos, daños, etc.) o pérdida que por negligencia se produjere y asumirá mes a mes conforme se suscite cada evento, el perjuicio económico que este cause en contra de los bienes y los intereses de la Universidad de las Artes. -Entregar en los 10 días posteriores a la firma del contrato, en carpetas personales: la hoja de vida de cada trabajador, así como sus contratos debidamente inscritos en el

Ministerio de Relaciones Laborales. -En caso de existir observaciones por parte de la Institución al trabajo realizado, en un plazo no mayor a 5 días consecutivos de ser notificado por el Administrador del contrato atenderlas. -Además, el contratista presentará un Informe mensual de avance obra, de acuerdo con el cronograma de actividades que indicará para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el (periodo) anterior, y en el período en consideración, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar el pago correspondiente al finalizar la obra. -Así también se pagarán los equipos instalados en la obra, únicamente cuando se presenten las garantías del fabricante o importador. -Los planos AS BUILT serán entregados, una vez estén terminados los trabajos de albañilería e instalaciones de los sistemas electrónicos, sanitarios, equipos y demás previo a las instalaciones de los acabados finales. Los planos As Built serán documentos habilitantes para el trámite de la planilla final de cada fase. -Cumplir con las disposiciones de la Administración del Contrato en un plazo máximo de tres días. Su incumplimiento ocasionará la multa de ley. Garantías: -Para el Trabajo: -El Contratista debe garantizar el equipo de profesionales y Subcontratistas; que en todo momento estén actualizados en lo que respecta a la experiencia y técnicas aprobadas y desarrolladas por el Contratista y/o las empresas que integrantes de la misma hasta el momento de la fecha efectiva del Contrato. -El Contratista deberá garantizar en todo momento los conocimientos técnicos necesarios para ejecutar el trabajo y construir el Proyecto. El Contratista garantiza igualmente que la construcción de la obra a ser desarrollada por él, en base a los conocimientos técnicos será confiable, suficiente y satisfactorio para su buen funcionamiento y operación basada en los planos y especificaciones técnicas del pliego. Para la Construcción: -El Contratista garantiza que sus obra civil, estructura, sistemas eléctricos y mecánicos, de instrumentación, hidráulico y de proceso, así como el suministro de equipos, materiales a que se refiere a esta obra, a ser ejecutados por el Contratista y/o por empresas subcontratadas por el Contratista, observe que cualquiera de dichos equipos, materiales y/o construcción cumplieren con los planos y/o especificaciones técnicas producto de los estudios previos aprobados tanto por la Entidad Contratante. El contratista, a sus expensas, se obliga a sustituir los sistemas, materiales, equipos y/o construcción involucrada, todo ello sin costo alguno para la Entidad Contratante. -Para los equipos la contratista deberá entregar una garantía técnica de un año por instalaciones de los equipos, contado a partir de la firma del Acta de Entrega Recepción definitiva del contrato.

5.2 Obligaciones de la contratante:

- a. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **10 días** contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- b. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de **5 días** contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios.
- e. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras **Que la entidad contratante se compromete a permitir el acceso a la edificación objeto del proceso de readecuación por fases, ubicada en 10 de agosto entre Pichincha y Pedro Carbo.** previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares
- f. Suscribir las actas de entrega recepción parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas,

siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

-Designar al administrador del contrato. -Designar/contratar a la fiscalización del contrato. -Contar con el asesoramiento técnico para la ejecución de la obra. -Aprobar las prórrogas correspondientes previa recomendación del Administrador del Contrato. -Aprobar los contratos complementarios que sean del caso previa recomendación del Administrador del Contrato. -En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la decisión de la máxima autoridad. -Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. -Cancelar los servicios al contratista de acuerdo al precio del contrato y en la forma de pago acordada.

5.3 Ejecución del contrato:

5.3.1 Facturación y reajuste: El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **BIMENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **5** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Estas planillas serán preparadas siguiendo el orden establecido en el Formulario de la Oferta y a cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo **BIMENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado de los trabajos hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS	descargar
2	APUS	descargar
3	RESOLUCION DE DELEGACION	descargar